



**ACTA N° 123 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 15 de Diciembre del 2011**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 15 de Diciembre del 2011, siendo las 09:48 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 123 del Honorable Concejo Municipal, preside el Señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Ceron, y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Don Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud
Don Bartolomé Salazar, Administrador Municipal.
Srta. Alejandra Rosales Rebolledo, Jefe Departamento Social.
Sra. Elena González Vargas, Jefe Departamento de Finanzas.

TABLA:

- 1.-Aprobación Modificación Presupuestaria del área de Salud.
- 2.-Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 de la Ley 19.378.
- 3.-Aprobación Renovación y postulación del 2do semestre año 2011, Beca Municipal por excelencia académica.
- 4.-Aprobación convenio transferencia recursos programa fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece contigo.
- 5.-Padem 2012.
- 6.-Presentación Reglamento Desempeño asistente de la Educación.
- 7.- Aprobación Modificación presupuestaria área Gestión.
- 8.-Aprobación Licitación Asesoría habitacional EGIS Municipal.

DESARROLLO DE LA SESION:

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

No hay



1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD.

Alcalde Bernardo Cornejo: primer punto de la tabla, “Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud”, Se encuentra nuestro Director de salud quien expone.

Sr. Guillermo Reyes: buenos días señores concejales recordar que de acuerdo a la normativa vigente se envió este documento con cinco días de anticipación para que pudiesen ver las modificaciones que se plantean en el presupuesto de Salud, no sé si tienen duda respecto de alguna cuenta.

Concejal Labbé: consulta si está considerado la rebaja de los sueldos base.

Sr. Guillermo Reyes: No, lo que pasa que se suplementaron otras cuentas y en esa cuenta habían recursos para otras cuentas, lo esencial o que llama la atención es que nosotros suplementamos las deudas flotantes donde teníamos considerado tres millones y afortunadamente cancelamos todos y no tenemos deudas.

Concejal Romero: en la suplementación de las asignaciones hubo aumento de personal o montos.

Sr. Guillermo Reyes: No, son básicamente ajustes.

Alcalde Bernardo Cornejo, no habiendo más consultas solicita votación por “**Aprobación Modificación presupuestaria del área de Salud.**”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 01

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda “ **Aprobación Modificación Presupuestaria del área de Salud**”

2.- Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 de la Ley 19.378.



Alcalde Bernardo Cornejo: segundo punto de la tabla "Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 de la Ley 19.378", también a ustedes recibieron la información de parte de don Guillermo Reyes

Sr. Guillermo Reyes: en relación del Art. 45 de la Ley 19.378 esta asignación debe ser aprobada por el concejo, hubieron variaciones este año para los funcionarios de Pulín, por eso básicamente para todos los funcionarios de las postas rurales es el mismo valor, porque fueron reajustados todos en un 5%, tengo los sueldos base por si ustedes estiman revisarlos por categoría:

- **Letra E);** es la Administrativa que tiene un sueldo base de \$ 275.000.- que se esta proponiendo una asignación municipal de \$ 128.000 haciendo un sueldo aproximado de \$ 400.000.
- **Letra F);** son los Auxiliares y Choferes, que tienen un sueldo por 22 horas con un sueldo base de 130.000 se esta proponiendo una asignación de \$ 36.000 quedando un sueldo base de \$ 166.000. Los chóferes que tienen 44 horas ellos tienen un sueldo base de \$298.000 que es el caso de Heraldo porque tienen más bienios y Jonathan \$ 224.000.- la diferencia es por lo bienios.
- **Letra C);** es la Sra. Teresa Armijo que tiene un sueldo base de \$402.000 y estamos proponiendo \$ 105.000 de asignación municipal, quedando con un sueldo de \$ 507.000.
En el caso de Don Juan Carlos Molina que tiene \$350.000 de sueldo base.
El director su sueldo base es de \$540.000 y se propone una asignación de \$ 506.000 quedando con un sueldo de \$ 1.046.000.
- En cuanto a Juan Carlos el tiene que ir a concurso porque ahora es Técnico Paramédico y pasaría a la categoría C y no D que es la que tiene hoy.

Concejal Acuña: Don Juan Carlos esta como auxiliar paramédico y ahora él es paramédico esto significa cambio en su sueldo.

Sr. Guillermo Reyes: se llamara a concurso y si ganara quedaría en categoría C por lo que aumenta su renta.

Concejal Romero: Alguien sube de categoría por carrera funcionaria, además mencionaste que había funcionarios con desempeños difíciles ¿quiénes son?

Don Guillermo Reyes: si, la Sra. Celia y Daniela suben de nivel todo esto se esta calculando a monto fijo acuérdense que nosotros tenemos el sueldo base mínimo Nacional. En cuanto a funcionarios con desempeño difícil esta Jonathan Morales, Juan Carlos Molina, y estamos postulando para el año 2013 como departamento de salud a la Sra. Michelle y quien les habla.

Concejal Romero: las personas que están con desempeño difícil que paso.



Don Guillermo Reyes: se les bajo la asignación del Art. 45 como fue el caso de Jonathan con \$112.000 y Juan Carlos con \$ 158.000 y es lo mismo que se propone hacer con el Departamento de Salud, si se logra el reconocimiento del desempeño difícil bajar la asignación municipal.

Concejal Venegas: una consulta como encuentras usted que están los sueldos municipales en el área de Salud comparativamente con el mercado u otras municipalidades.

Don Guillermo Reyes: se ve de todo concejal, algunas comunas como chépica y otras cercanas los paramédicos ganan \$ 600.000, como también algunos colegas que ganan \$ 2.000.000, como otros ganan menos que yo, pero están dentro de los estándares.

Concejal Acuña: no debiera haber ningún funcionario jefe de área que gane menos que el grado 8 de la escala municipal.

Sr. Guillermo Reyes: nosotros en Pulín y Quelentaro debemos realizar el análisis en el concejo este año por las 22 horas de los auxiliares, tenemos gente permanentemente todo el día, por lo que es necesario en la tarde realizar aseo en los pasillos, baños y box.

Concejal Acuña: hay que acordarse la presencia de los auxiliares fue por un tema que en algunas postas no existía paramédico y cumplían la función de tener la posta armada con sus fichas.

Alcalde Bernardo Cornejo: Si no hay más consultas con respecto a la Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 de la Ley 19.378 procedemos a la votación.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°2

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda **“Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 de la Ley 19.378”**



3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y POSTULACIÓN DEL 2DO SEMESTRE AÑO 2011, BECA MUNICIPAL POR EXCELENCIA ACADÉMICA.

Alcalde Bernardo Cornejo: pasamos al tercer punto de la tabla que es Aprobación Renovación y Postulación del 2do semestre año 2011, Beca Municipal por Excelencia Académica, expondrá el tema la señorita Alejandra Rosales.

Srta. Alejandra Rosales: buenos días, estos son los 13 alumnos que cumplen con los requisitos para renovar la beca y solo uno que está postulando a dicha beca, informar también que hay dos alumnas más que no pudieron postular por cierre de semestre.

Concejal Romero: nuevamente tengo la duda con la duración de las carreras de kinesiología de la Universidad de Andrés Bello, ya que en la página Web aparece como duración de cinco años (10 semestres) y aquí registran con doce semestres, esto lo informa los postulantes con algún documento.

Srta. Alejandra Rosales: con la toma de ramos, puede que exista algún error yo lo tendría que verificar con la malla, porque se puede dar el caso de alguna carrera técnica de cuatro semestres como el AIEP el que pueden continuar la carrera en el Andrés Bello, pero confirmare la información.

Alcalde Bernardo Cornejo: señores concejales alguna duda con las becas, entonces solicito la votación por la Aprobación y Postulación del 2do. Semestre año 2011, Beca Municipal por Excelencia Académica.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba (1)
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

Nota (1): Sra. Georgina Bustos, expresa que se den las felicitaciones a los niños y también a la señorita Alejandra por el informe entregado.

ACUERDO N° 3:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda “**Aprobación Renovación y Postulación del 2do semestre año 2011, Beca Municipal por Excelencia Académica**”



4.- APROBACIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Alcalde Bernardo Cornejo: Tercer punto de la tabla "Aprobación convenio transferencia recursos programa fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece contigo" que la misma Srta. Alejandra Rosales expondrá el tema

Srta. Alejandra Rosales: este convenio de transparencia de recursos de fortalecimientos municipal, se enmarca bajo el sistema de protección de la infancia de Chile Crece Contigo, funcionamos con una red comunal donde participa salud municipal, hospital, la orientadora del Liceo, un funcionario de Integra, además del departamento social, OMIL, ficha protección social, asistente social y la coordinadora de la red comunal que la represento. Nosotros nos juntamos el primer martes de cada mes, para conversar de los niños que se incorporan a la red, así como algunos proyectos que se agregan, ahora estamos trabajando con la sala de estimulación, con estos fondos de \$ 2.700.000.- de este convenio donde queremos fortalecer la gestión e integración de los niños, daremos capacitaciones y la elaboración del mapa de oportunidades para las familias con trípticos, difusión, etc.

Sra. Concejal Bustos: ¿Cuál es el beneficio real que llega al usuario?

Srta. Alejandra Rosales: si nosotros trabajamos muy bien la gestión de la red, podemos dar mejor atención a la comunidad, es decir todas las prestaciones que pueda tener los beneficiarios, en este momento no tenemos el mapa de oportunidades que casi todas las comunas la tiene, es decir a todas los servicios que el usuario puede acceder, por ejemplo si necesita un subsidio sabrá donde recurrir para realizar los trámites o si necesita trabajo ir a la oficina de la OMIL, etc.,.

Sr. Concejal Acuña: estaba viendo que la cobertura es de 38 niños.

Srta. Alejandra Rosales: lo que pasa que nuestro sistema tiene como capacidad de cobertura de 38 niños en Chile crece contigo.

Concejal Romero: me permite un momento por favor, el programa abarca desde que nacen los niños hasta los cuatro años los toma el sistema de Chile crece contigo, es decir, lo acompaña todo el proceso.

Alcalde Bernardo Cornejo: Justamente iba a mencionar que en el gobierno de la Presidenta Bachelet impulso el sistema de Chile crece contigo.

Concejal Romero: nosotros hace un tiempo aprobamos un convenio que venía con recursos para la instalación de las salas de estimulación, ahora se consideró el fortalecimiento de las salas.



Srta. Alejandra Rosales: nos acaban de aprobar el convenio de las salas de estimulación, donde debemos comprar los materiales, incluso tenemos a la educadora y los niños con diagnóstico elaborado.

Concejal Romero: dentro del presupuesto ustedes han contemplado a un fonoaudiólogos.

Srta. Alejandra Rosales: el próximo año con recursos del hospital tenemos la intención de ampliar nuestro universo porque este año solo nos dieron \$ 3.000.000 para hacer la sala de estimulación, tuvimos \$ 1.200.000 para la educadora de párvulo por lo que no encontramos un profesional por \$ 200.000.- nos viniera a trabajar por lo que tuvimos que bajar las horas, esperamos que el próximo año con el hospital tener al fonoaudiólogo.

Alcalde Bernardo Cornejo: Solicito “Aprobación convenio transferencia recursos programa fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece contigo” votamos Sres. concejales.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 4:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la “**Aprobación convenio transferencia recursos programa fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece contigo**”

5.- PADEM 2012 .-

Alcalde Bernardo Conejo: quinto punto de la tabla “aprobación al Padem 2012” se encuentra don Javier Figueroa para exponer el tema y modificaciones pertinentes.

Sr. Javier Figueroa: dentro de las modificaciones hay 12 puntos:

- 1.- acuerdo de ver la factibilidad de un Liceo de excelencia en la comuna de Litueche y el traslado del séptimo - octavos al Liceo del Rosario antes que entre en vigencia la Ley General de la Educación y solicitar la asesoría al MINEDUC.
- 2.- en la segunda pagina N° 28 del documento original se elimina la letra K no se aprueba un nochero para el Liceo el Rosario.



3.- pagina N° 28 letra j) se modifica el enunciado quedando de la siguiente forma docente de la escuela El Cuzco a Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, un asistente de la educación del internado Municipal se traslada a la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez o Liceo el Rosario además se acuerdo el reemplazo de una inspectora por un inspector en el mismo punto se propone cerrar el internado desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas y que los alumnos de este establecimiento permanezcan en sus respectivos colegios en las hora de colación aplicando las medidas para que almuercen en los mismos establecimientos.

4.- en la página N° 27 letra d) se incorpora Carlos Farias Cabezas que presento formalmente su solicitud de rebaja de horas en aula y que se omitió en formato original.

5.- en las paginas N° 28, 29 del punto 3 implementación de equipo técnico comunal en la propuesta del DAEM en formar un equipo técnico con un coordinador Técnico comunal, coordinador comunal en la Ley SEP en reunión de comisión solo se aprueba la contratación de un cargo y solo con recursos SEP por un tema presupuestario sin embargo la administración propone la permanencia de esta iniciativa.

Concejal Acuña: el texto redactado queda muy ambiguo no queda claro, cual fue el acuerdo de la comisión, yo no estuve por lo que respeto la decisión que se tomó.

Sr. Javier Figueroa: según la sesión anterior la comisión propone uno y la administración plantea dos.

Concejal Venegas: lo otro es llegar a un consenso y redactar de otra forma el acuerdo.

Alcalde Bernardo Cornejo: creo que no genera un gasto adicional, si queremos algo técnico y mejorar la calidad de educación, debemos potenciar a través de esta contratación, lo correcto que paulatinamente y con una evaluación dentro del 2012 se analice si es necesaria la contratación de una nueva persona que será evaluado por funcionario a cargo del DAEM.

Concejal Georgina Bustos: me siento pasada a llevar por que fue un acuerdo de la comisión, como se solicitara al Mineduc la asesoría sobre el estudio de que se necesita para tener el Liceo de excelencia y como se está integrando una persona por la ley SEP pienso al menos por un tiempo se debería probar su funcionamiento.

Concejal Venegas: propongo que se contrate una persona por la ley SEP y se evalúe durante el año según la necesidad, como un punto de equilibrio.

Don Bartolomé Salazar: solo una palabra como administración solo refrendar la postura que para mejorar la calidad de la educación, dado el volumen de trabajo que existe en el DAEM es necesario ese recurso profesional, doy fe de



mi trabajo cotidiano con Javier Figueroa que eso es así, pero de acuerdo a lo planteado por el concejal Venegas, se defina algún criterio para poder tomar la decisión y en que minuto.

Alcalde Bernardo Cornejo: debemos evaluar muy bien este tema ya que es excesivo el trabajo que hay en el departamento de Educación y a Javier no le alcanza el tiempo.

Concejal Acuña: concuerdo con todo lo dicho, solo propongo que sea evaluado en el mes de Junio la nueva contratación.

Sr. Javier Figueroa: seguimos con las modificaciones:

- 6.- se acuerda incluir una comisión evaluadora del PADEM.
- 7.- punto siete se acuerda de comprar seguros para todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- 8.- se propone contratar más horas de UTP para las escuelas de Pulín y Quelentaro con recursos Ley SEP.
- 9.- en la pagina N° 56 en la meta 25 se modifica el enunciado quedando de la siguiente manera el aumento de matrícula en a lo menos 10 alumnos de dos establecimientos de la comuna.
- 10.- crear una política de difusión mencionar los logros de los establecimientos educacionales incorporando datos estadísticas destinando fondos de FAGEM para esta actividad.
- 11.- en el caso de los apoderados incorporar la promoción de actividades escolares e implementar un puesto de satisfacción de la comunidad escolar.
- 12.- pagina 52 N° 9 estimular a los docentes que obtengan una calificación de excelencia a nivel rural se elimina esos son los acuerdos tomados.

Concejal Georgina Bustos: ¿cuando se enviara la solicitud al Mineduc? y me queda una duda con la contratación para el grupo de integración, se ampliaran las horas.

Don Javier Figueroa: eso depende de la cantidad de matrícula, en el mes diciembre una vez que se realice el proceso de evaluación de los alumnos, con psicólogos, test pedagógico para determinar cual es su nivel de aprendizaje y recién se ingresa en el mes marzo al Ministerio quien aprueba la cantidad de alumnos y horas de contratación.

Concejal Georgina Bustos: no sé como lo hacen en otras partes para atraer a los apoderados a las reuniones, pero hay unos proyectos que sacan recursos para comprar galletas, tecito y torta para hacer más agradable y motivar a las personas de participar en las reuniones.

Lo otro en qué fecha usted piensa hacer la encuesta de satisfacción tanto de los apoderados como los alumnos.



Sr. Javier Figueroa: al principio por desconocimiento de la ley SEP no se implementaba esa figura pero ahora en la convivencia escolar pueden destinar recursos para eso.

En relación a la encuesta se fijó como una estrategia sin determinar una fecha para su determinación, podría fijar una semestral dentro de la evaluación institucional.

Concejal Georgina Bustos: tengo una encuesta que son para los apoderados y otros para los alumnos, le entregaré un ejemplar a don Javier Figueroa para que lo tome como referencia o de guía.

Alcalde Bernardo Cornejo: No habiendo más dudas procedemos a la votación para la “**aprobación del PADEM 2012**” señores concejales.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 6:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda “**Aprobación PADEM 2012**”.

Concejal Acuña: quisiera consultar a raíz que cuando vine el Seremi Educación, sobre las recepciones de las obras de establecimientos educacionales.

¿Podríamos tener alguna información sobre esta materia en un concejo próximo?

Alcalde Bernardo Cornejo: personalmente trasmití al director de obras de lo que conversamos pero no he realizado un seguimiento del caso, solicitare información de lo planteado por usted.

6.- PRESENTACION REGLAMENTO DESEMPEÑO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.-

Alcalde Bernardo Cornejo: Punto seis de la tabla “Presentación Reglamento Desempeño asistente de la Educación”, dejo la palabra a don Javier Figueroa.

Don Javier Figueroa: Este reglamento fue producto de una necesidad del departamento de educación para poder evaluar a los asistentes de la educación, por lo que sostuvimos una conversación con el gremio para poder



evaluar y regular sus funciones y desempeño de cada uno, comenzamos a trabajar en el mes de enero de este año en una segunda parte participo don Carlos Ramírez como asesoría de normativa y su experiencia en otros municipios, donde llegamos a desarrollar un reglamento que señala lo siguiente:

Primero se define el reglamento, segundo cuales son las funciones de cada uno de los cargos, la jornada de trabajo, incentivos que puedan recibir por bienio, también estamos viendo que la aprobación de este reglamento tendrá un costo económico por los bienios. También se regula el ingreso de un nuevo asistente con un mínimo y un máximo en sueldo. Se establece una comisión de evaluación hacia los funcionarios como el director, un profesor y un asistente elegido por sus pares, un dirigente el que se debe contemplar también a un apoderado, el Jefe Daem y un alumno. Lo otro que se propone es dar un incentivo monetario a los más destacados colocando un tope, pero el gremio quiere que perciban todos en forma proporcional. Además informar sobre el mal desempeño el que tiene un plazo de dos años para mejorar si no se despiden.

7.- APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA GESTION.-

Alcalde Bernardo Cornejo: No habiendo mas observaciones pasamos al séptimo punto de la tabla que es "**Aprobación Modificación presupuestaria área Gestión**". Quien expondrá el tema será la Sra. Elena González encargada de finanzas de la Municipalidad, si alguien tiene alguna duda que la consulte.

Concejal Acuña: en la parte de la sección 2209 por arriendo por un monto de \$4.000.000 millones a que se refiere.

Sra. Elena González: arriendo de las fotocopadoras

Concejal Acuña: la cuenta 3102004 en obras civiles.

Sra. Elena González: están todos los proyectos de inversión PMU, que corresponde construcción de veredas.

Concejal Acuña: la cuenta 3101002 sobre consultoría.

Sra. Elena González: se trata del PMB es sobre el estudio del alcantarillado, inicialmente se habían incorporado \$ 16.000.000.- ahora los \$ 23.000.000.-

Concejal Georgina Bustos: la cuenta sobre compensación de viviendas sociales.

Sra. Elena González: cuando salió la ley que rebajo el derecho de aseo para vivienda de una determinada tasación.



Concejal Romero: el aporte año vigente de \$ 58.000.000.-

Sra. Elena González: corresponde al 62,5% que hay que pagar al fondo común municipal.

Alcalde Bernardo Cornejo: alguna otra duda, solicito votación **“Aprobación Modificación presupuestaria área Gestión”**.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 7:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda **“Aprobación Modificación presupuestaria área Gestión”**.

8.- APROBACIÓN LICITACIÓN ASESORÍA HABITACIONAL EGIS MUNICIPAL.-

Alcalde Bernardo Cornejo: pasamos al punto ocho de la tabla “Aprobación Licitación Asesoría habitacional EGIS Municipal”.

Sra. Cecilia Cruz: permiso Don Bernardo me gustaría conversar y tocar un punto en la tabla,

Alcalde Bernardo Cornejo: no tenemos puntos varios en la tabla pero si el concejo autoriza la intervención, no tengo problemas.

Sra. Cecilia Cruz: gracias, para quienes no me conocen mi nombres es Cecilia Cruz, he estado a cargo de la reconstrucción y subsidios de la comuna durante todo este tiempo, cumplimos un ciclo, terminamos el ingreso de expedientes de vivienda residentes.

La semana pasada tuvimos una reunión con el Sr. Alcalde donde se dio a conocer que el programa de comités donde nosotros hicimos un trabajo con anterioridad y ahora lo va a tomar otra EGIS y constructora por una opción que eligieron las familias, no sé si don Bartolomé le llevo un informe también a los concejales de acuerdo a la gestión que realizamos, nosotros deberíamos renovar el contrato ya que llega hasta el 31 de diciembre de 2011, por supuesto el trabajo no se ha terminado porque tenemos el ingreso de los



residentes por lo tanto queda toda la segunda parte pendiente del trabajo y honorarios para así poder cobrar ante el SERVIU con el total recepcionado de viviendas, debiéramos hacer un anexo de contrato que indique por lo tanto debemos terminar el trabajo y realizar el seguimiento a la constructora, pero independiente del anexo de contrato debemos agregar una cláusula donde nosotros solicitamos el pago de honorarios por el cambio de EGIS, donde hicimos un trabajo que creo que es justo que se nos cancelen esos honorarios por parte de la EGIS nueva que va a contratar la municipalidad, por eso lo quiero dejar establecido porque el alcalde lo comento en la reunión que tiene que pasar por concejo, de todas maneras en el informe que envíe se da a conocer el trabajo realizado y que se respete.

Concejal Georgina Bustos: no sé porque se cambia de consultora, acaso el trabajo de ustedes no fue bueno.

Concejal Acuña: en cuanto al tema de reconstrucción se termino todo.

Sra. Cecilia Cruz: nosotros solo nos quedamos con el sitio residente, los comités que nosotros también habíamos tomado y que se eligió un tipo de casa de la empresa Castañar que es la empresa que esta construyendo en sitio residente, y llevo otro modelo de casa para los comités, en verdad la forma en que se llevo no es la mas transparente para mi , pero da lo mismo.

Concejal Acuña: pero usted que ofreció a los comités de vivienda.

Sra. Cecilia Cruz: nosotros ofrecimos la casa de 60 m2 de forma separada no pareada como era en un principio, pero fue cuando apareció la otra EGIS Terra Andina dio a conocer otra moción, llevaron a la gente a Rancagua y les mostraron unas casas que vienen en bloques de cuatro, y es eso lo que no entiendo.

Alcalde Bernardo Cornejo: quiero aclarar la situación cuando nosotros tomamos la decisión como Municipalidad de transformarnos en EGIS municipal recogimos la propuesta de la EGIS Vale que representa la sra. Cecilia Cruz y contratamos para que tomara todo el tema de reconstrucción de la comuna, ustedes saben y han sido testigo de los atrasos que han habido, las mismas denuncias que ustedes han hecho ante el concejo, producto de los compromisos no realizados por la empresa Castañar y que no han cumplido en las etapas y fechas correspondientes, sigo explicando de por que la gente a lo mejor les paso la cuenta ante esta situación. Normalmente las constructoras trabajan asociadas a las EGIS de echo la misma Sra. Cecilia trajo a esta empresa que es normal para el buen funcionamiento y para que el proceso sea más rápido, el comité que se unifico que al principio eran cuatro comités realizo un trabajo por parte de las profesionales del MINVU que están contratadas por el Ministerio, y el Director del SERVIU don Fernando Fondón el en una reunión que sostuvo presento a varias empresas para que la gente



podrían conocer a otras y no tuvieran solo una opción, y apareció la empresa Terra Andina.

Los dirigentes de los comités nos pidieron los buses para ir a conocer las casas a Rancagua, como la gente ya conocía la propuesta de la constructora Castañar, habían elegido un modelo de casa, la gente decidió elegir el nuevo modelo de casa, personalmente no estuve presente en ningún proceso por lo que solo informo lo que los dirigentes me han informado que eligieron a esta empresa que trabaja con una EGIS propia, hay dos posibilidades el proyecto del comité que es 50% reconstrucción y 50% producto del terremoto, en total son 188 familias, lo que la señora Cecilia reclama que ellos tenían avanzado como EGIS VALE parte del trabajo de la organización de la demanda y que encontraba justo su malestar, que debía reconocerse ese trabajo por lo que solicitaré a don Bartolomé del trabajo realizado por parte de la EGIS VALE y si ese balance indica que es un 10, 20 o un 50 % se deberá cancelar por parte de la Municipalidad, ya que ella no debe tener ningún atraso con la nueva EGIS, ya que tiene un contrato con la Municipalidad de Litueche y somos nosotros los que debemos responder ante esta situación, nosotros hemos decidido continuar con ellos aunque también podríamos decir no a la EGIS Vale, pero como hay un compromiso le preguntamos a ella que es lo que quería, porque ella debe seguir solo operando con los sitios residentes, el comité seguiría trabajando con la otra EGIS nueva por el proyecto se avanza más rápido, nosotros tenemos que hacer un contrato y que está en punto ocho de la tabla porque debemos llamar a una licitación para que la nueva EGIS que se adjudique pueda seguir operando con la EGIS municipal porque don Fernando Fondo dijo que existía dos posibilidades, una sería que una EGIS externa que están acreditadas en el SERVIU o una EGIS Municipal que tiene un mayor seguridad y respaldo, a lo que nosotros accedimos a que así fuera y tenemos que ver con que profesionales trabajamos.

Concejal Venegas: para aclarar solamente, los subsidios residentes quedan con la constructora Castañar y EGIS Vale, el proceso de las 179 familias entra a proceso de licitación de asistencia técnica con la empresa constructora y la gente eligió a la Terra Andina.

La EGIS VALE sigue trabajando con los sitios residentes y también le deberíamos un dinero que correspondería a un porcentaje de lo avanzado en este comité.

Alcalde Bernardo Cornejo: lo que si estas ultimas semanas de ha realizado un trabajo que no ha sido menor con los profesionales del MINVU para poder postular a las familias de los comités

Concejal Labbé: por lo que yo tengo entendido hay muchas familias que desean renunciar al subsidio porque no están conforme con la construcción de estas casas.

Alcalde Bernardo Cornejo: quiero informar que a mi oficina llevaron una hoja con la votación que realizaron los comités bajo firma y es la gente la que decide con que empresa se queda.



Concejal Acuña: aquí hubo un 10% que no estuvo de acuerdo con esta votación y puede ver otra opción, solo 130 personas que van a postular a este tema de Terra Andina y cincuenta personas quieren casa individual, y eso va a pasar. Alcalde y habrá una guerra entre la gente.

Sra. Cecilia Cruz: el informe se envió por correo a los concejales y se entregó copia a don Bartolomé, Srta. Alejandra, me gustaría argumentar porque yo dije NO para los otros tipos de subsidios como banco de materiales, Patrimonio, para que no suene caprichoso, se suponía que teníamos un contrato donde trabajábamos con todas las familias que fueron afectadas por el terremoto, cuando se comenzó a dar este tema de los comités, cuando comenzó la situación de los cambios después que se había elegido las casas, lo otro que quiero dejar claro es que cuando el alcalde dice que la EGIS trabaja con una constructora no siempre es así porque yo no tengo una sociedad con la empresa Castañar, nosotros trajimos 10 constructoras donde se mostraron distintas alternativas.

Concejal Georgina Bustos: Alcalde quiero hablar por mí, lo que yo no estoy de acuerdo era por el desempeño de las funcionarias MINVU, y que usted diga que nuestro gobierno contrato bajo qué condiciones, por eso reclamaba por el desempeño de estas profesionales.

Alcalde Bernardo Cornejo: El gobierno fue quien contrato, a nosotros nos pidieron currículum, y nosotros enviamos varios, les puedo decir que el desempeño ha sido excelente uno de los mejores y si gustan las llamamos para conversen con ellas.

Concejal Acuña: yo no tengo nada que hablar con ellas.

Sra. Georgina Bustos: déjalas que vengan.

Concejal Acuña: No tengo ningún interés en conocerlas y conversar con ellas, ya que su trabajo es deficiente y no son de mi confianza.

Alcalde Bernardo Cornejo: señora Cecilia como esto no estaba en tabla me gustaría saber en concreto cual es su reclamo para así poder avanzar en el concejo y que quede en acta y el secretario municipal lo considere en esta sesión.

Sra. Cecilia Cruz: puntualmente el informe que yo entregue y los honorarios que usted me adeudan y quede estipulado el anexo de contrato.

Alcalde Bernardo Cornejo: cuantos son los honorarios que se le adeudan.

Sra. Cecilia Cruz: 1,5 UF por familia en la preselección.



Alcalde Bernardo Cornejo: déjese constancia que se le adeuda 1.5 UF por familia aunque en la EGIS Vale no lo allá postulado.

Señores concejales están presentes las funcionarias MINVU Srta. Iris y Srta. Ingrid, asistente social y arquitecto, el concejal Acuña dice que ustedes tienen una calificación deficiente y que el trabajo de ustedes esta mal echo en el fondo.

Concejal Acuña: lo que dije es que no son de mi confianza y que se ha usado información privilegiada para realizar negocios y lo encuentro inaceptable como por ejemplo comprar terreno y crear un comité para la gente y lo digo claramente.

Alcalde Bernardo Cornejo: tiene antecedentes de eso señor concejal porque su acusación es grave.

Srta. Ingrid Higuera: ¿qué comité seria ese?

Concejal Acuña: yo no he dado nombre y a usted no tengo porque darle explicaciones.

Alcalde Bernardo Cornejo: El concejal acuña hace una acusación que ustedes han comprado terreno.

Concejal Acuña: usted escuchó bien claro lo que dije, ¿cuando dije eso? me pueden repetir la grabación, si dije que usted compro terreno.

Srta. Ingrid Higuera: que nosotras hemos comprado terreno o que yo he comprado terrenos.

Concejal Acuña: se uso información privilegiada.

Srta. Ingrid Higuera: para comité.

Concejal Acuña: no dije eso.

Alcalde Bernardo Cornejo: no se preocupe que toda esta en acta, también dijo como que había una calificación deficiente.

Concejal Acuña: que en los meses de Julio o Agosto había una calificación mala.

Alcalde Bernardo Cornejo: en mi oficina tengo la calificación de las profesionales, donde la misma Srta. Ingrid supero a los profesionales del SERVIU.

Concejal Acuña: yo no estoy hablando de la última.

Alcalde Bernardo Cornejo: si quieren podemos enviar la información para que los concejales puedan conocer.



Concejal Acuña: también la que hubo anteriormente.

Srta. Ingrid Higuera: nosotros tuvimos anteriormente una prueba que no fue una calificación, sobre una capacitación que tuvimos sobre subsidio que se hizo a todos los PGC, para ver si la información que ellos nos habían entregados a nosotros estaba siendo bien recepcionado, me parece que sacamos 60 puntos o fue un 6 no me recuerdo, nunca nos informaron de la nota, lo otro que tuvimos fue una evaluación que nos hizo a todos y efectivamente Litueche fue mal calificado y que fue por nuestra jefa, incluso con nuestro Seremi Don Fernando Fondón, se reconoció el error que no fue objetiva no solo para nosotros sino también para otras comunas de la región.

Concejal Acuña: estas mintiendo.

Srta. Ingrid Higuera: se acordó que la evaluación no la pueden realizar ellos ya que el trabajo en terreno que hacemos no lo supervisa la Seremi.

Srta. Iris Maldonado: además no se incluyo en la evaluación la de la municipalidad de nuestro desempeño, uno de los puntos de esa evaluación tenía que ver si yo venia a trabajar o de asistencia y decía que nosotros no veníamos a trabajar y esas cosas nosotras las podemos comprobar ya que marcábamos la tarjeta todos los días.

Concejal Georgina Bustos: en las reuniones que hacen en el SERVIU ustedes van a todas.

Srta. Ingrid Higuera: a todas, no hemos faltado a ninguna.

Concejal Georgina Bustos: esta también dentro de su trabajo apoyar gente para ver terrenos, que no están metidas en el quehacer municipal, me estoy refiriendo a usted y no a la niña aquí presente que por respeto a su padre que yo estimo bastante.

Srta. Ingrid Higuera: el trabajo de nosotros es apoyar a todas en temas técnicos y de gestión en cualquier área y específicamente se privilegia en el tema de reconstrucción, ahora en cuanto a terrenos yo no lo he hecho.

Sra. Georgina Bustos: es que yo no podría dudar de una visita que recibió una persona y andaba usted, por lo que yo no puedo dudar de la palabra de esa persona que para mi representa mucho y con que necesidad, yo siento y se lo voy a decir claramente de que usted no hace un trabajo pensando en la gente sino que mas bien piensa en los intereses particulares, no hace un trabajo acorde con el gobierno que la contrato sino para que usted este bien, no es persona de mi agrado, no es de mi confianzas, ya le dije todo lo que le tenía que decir.



Srta. Ingrid Higuera: solo me gustaría aclarar en todo caso que en cuanto a bienes personales no, yo no estoy generando negocios de ningún tipo y solo le estoy aclarando su acusación.

Alcalde Bernardo Cornejo: si el Concejal Acuña y Sra. Georgina Bustos han realizado una acusación, usted le corresponde querellarse a los tribunales de justicia, esto queda en acta.

Sra. Georgina Bustos: ahora me van a denunciar porque le digo que no es de mi confianza, usted señor alcalde se cree con la libertad de maltratarnos a nosotros y a familias de los concejales solo por ser alcalde.

Alcalde Bernardo Cornejo: aquí se ha maltratado a una funcionaria del Serviu verbalmente y no corresponde.

Concejal Labbé: el gobierno actual en su campaña hablo dos cosas en sus eslogan, una que es la forma de gobernar y que vendría el cambio, no le importaba el color del partido si fuera rojo , blanco o amarillo, le importaba el Currículum, hoy día tenemos a dos profesionales una de arquitectura y asistente social, creo que el mismo Alcalde y Don Fernando Fondón, las eligieron porque tenían un buen currículum, lo segundo yo como concejal y ellas como funcionarias del MINVU reciben criticas positivas como negativas, pero no podemos basarnos en mirada personal debemos respetar a la Sra. Iris y a la Sra. Ingrid por el trabajo que han realizado porque son profesionales.

Sra. Iris Maldonado: nosotros llevamos casi un año trabajando en el tema de reconstrucción y jamás el concejo nos ha solicitado presentarnos para saber como va el proceso para mostrar lo que se ha hecho, decir también que el tema de reconstrucción termina el 31 de diciembre y solicito que para el próximo concejo podamos mostrar todo el trabajo que nosotras hemos realizado para que no quede duda de nuestro profesionalismo.

Concejal Venegas: yo tengo un poco de información y creo que por ahí va el tema que estalló esta situación, tengo entendido que hay un comité que estaba viendo un terreno específico, y recuerdo que en otra reunión el mismo concejal Labbé propuso que la administración hablara con el Arzobispado donde me enteré que se desecho el terreno del sector de Manquehua y ahora se eligió el del Arzobispado veo que por ahí está el problema.

Alcalde Bernardo Cornejo: solo señalar que específicamente la EGIS VALE había trabajado con el proyecto Manquehua y todos estábamos pensando que sería ese el terreno donde construirían las casas, pero era un trámite mucho más largo por el cambio de uso de suelo y el valor de los \$ 40.000.000 que pedía el propietario del terreno por hectárea versus los 18.000.000 que evaluó el SERVIU hay una gran diferencia por lo que don Fernando Fondón determino declarar inviable ese proyecto y en ese contexto, además señalo



que compraría más terreno al arzobispado para un proyecto más completo y a futuro, además es un trámite mucho más corto.

El único objetivo para todo nosotros es la gente, no es nuestra culpa que la gente hoy tome una decisión y mañana la cambie por otra, porque los únicos perjudicados de ese proceso son ellos mismos.

Para terminar quiero ratificar el buen desempeño de los profesionales del MINVU tiene una buena impresión del Director y agradecer el trabajo que han realizado lamento mucho que se puso en tela de juicio antes de tiempo y de los comentarios que se hicieron.

Sr. Bartolomé Salazar: puedo decir que este gobierno perdió la oportunidad de hacer un cambio radical en subsidio habitacional y esa situación donde intervienen muchos actores, Serviu, las constructoras, Egis, los municipios, los profesionales Minv y los mismos beneficiarios, hacen que el sistema sea mucho más complejo y que aún no tengamos soluciones, vamos a llegar a los dos años después del terremoto y esto ha pasado la cuenta a todos no solo a Litueche, como comentario político, esto no es algo rentable hay que pensar en la solución que las familias están buscando por lo que los actores políticos nos pongamos a disposición de la solución.

Concejal Venegas: si la gente decidió por un tipo de casa y mientras no tengamos algo por escrito nos estamos ahogando en un vaso con agua.

Alcalde Bernardo Cornejo: incluso a la señorita Marisol González que fue una de las personas que reclamo por el tema de la vivienda a ella misma le recomendé que juntara firma responsablemente y si la mayoría la apoya el Serviu y la Egis municipal tendrá que buscar alguna alternativa de solución por el problema que se genera, porque los comentarios no sirven.

Concejal Acuña: la gente lo único que quiere es su casa sea como sea, si al final no le gusta prefieren la solución definitiva que es la casa, es esto o no es nada y prefieren tener algo.

Mucha gente de Paso del Soldado me comentaba que no le gustaba y eran del comité de vivienda y que era la única alternativa.

Alcalde Bernardo Cornejo: nunca vamos a tener conforme a la gente y siempre habrá personas conforme y disconforme, pero no por 10 o 20 personas se tenga que retrasar un proyecto que involucra a la mayoría.

Se facilitó dos veces para que la gente fuera a Rancagua a ver las casas por lo que vieron más de una alternativa para elegir.

Creo que si nosotros hubiéramos presentado a la gente solo una alternativa tendríamos responsabilidad, pero la Terra Andina presentó dos modelos, pareadas y no pareadas.

Para el próximo concejo los profesionales de MINVU expondrán cuáles fueron los proyectos que se presentaron a la gente.



Alcalde Bernardo Cornejo: retomando el punto ocho de la tabla se requiere el acuerdo del concejo para llamar a licitación de la EGIS, porque la modalidad de contrato se firma después, solicito votación.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 8:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda “**Aprobación Licitación Asesoría Habitacional EGIS Municipal**”.

Sin más puntos por tratar, siendo las 12:19 horas PM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe